

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO  
DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2021-CE-MDMM-TUO LEY 29230**

En la ciudad de Arequipa, Distrito de Mariano Melgar, siendo las 12:00 horas del 23 de diciembre del 2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 020-2021-MDMM para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través SOBRE N° 1 y SOBRE N° 2, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del (los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA-DEPARTAMENTO AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS  
RUC del Postor: 10224118100

Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes;

INTEGRANTES	PORCENTAJES
PERCY ROJAS NAUPAY	70%
ELOY ESPINOZA SALGADO	30%

**1. Contenido del Sobre N° 01:**

El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<i>Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
2	<i>Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
3	<i>Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
4	<i>Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

	<i>compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. Se admitirá un máximo de 02 (dos) integrantes.</i>		
5	<i>Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
6	<i>Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
7	<i>Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
8	<i>Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
9	<i>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
10	<i>Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
11	<i>Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
12	<i>Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes, en donde se</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

*G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<i>determine que cuenta con la Categoría C en edificaciones, y afines. En caso de Consorcio, todos los integrantes del mismo deberán contar con dicha categoría.</i>		
13	<i>Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>
14	<i>Presentación de Copia Simple del Certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). En caso de consorcios sólo bastará que uno de los consorciados acredite que cuente con la certificación.</i>	<i>Acredita</i>	<i>Cumple</i>

## 2. Contenido del Sobre N° 02:

El consorcio postor que se presenta de manera CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 156,587.99	S/.156,587.99	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

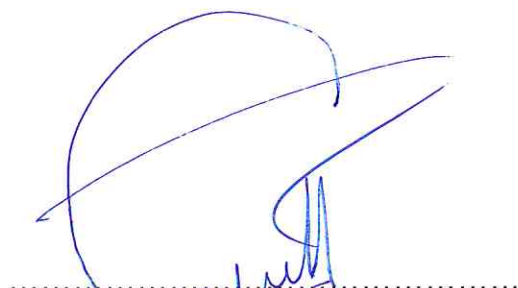
Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 2: CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que se declara la buena pro al CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:40

**Arq. Giancarlo Huerta Retamozo**  
PRESIDENTE



**Sr. Luis Michel Andre Rivera Turpo**  
PRIMER MIEMBRO



**Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio**  
SEGUNDO MIEMBRO

